



AUTORIZA PAGO

RESOLUCION EXENTA N° LT N°007/2016.

Santiago, 31 de marzo de 2016

Con esta fecha el decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios: Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, Decreto Supremo N° 180 del Ministerio de Hacienda de 1987, los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014 y 2949 de 2010 y la Resolución N° 1600 de 2006 de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. La carta de fecha 21 de marzo del año en curso del director del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, donde informa sobre robo ocurrido en las instalaciones de esta unidad académica, ubicada en calle Borgoño N° 16.150, V Región de Valparaíso, comuna de Viña del Mar en donde antisociales ingresaron al recinto y tomaron como víctima a don David Gerónimo Parada Fraser, cedula nacional de identidad N° 11.629.561-K funcionario de la Corporación.
2. Que lo ocurrido en las instalaciones fue denunciado por el funcionario en comento el día lunes 29 de febrero de 2016, según parte N° 408 de carabineros de Chile, prefectura V Zona Viña del Mar, 5^{ta}. Comisaria, hechos que se encuentran en investigación en la Fiscalía Local de Viña del Mar. En ese marco una vez conocida la situación viajaron al lugar de los hechos, la asesora jurídica de esta unidad académica en conjunto con el Conservador de Inventarios de la misma repartición con la finalidad de tomar las medidas de urgencia que ameritaba la situación, en este marco y por la urgencia producida, se solicitó a la empresa Cesar Francisco Cruz Celedon, Rut 13.228.711-2, que realizará en forma inmediata los trabajos de fabricación e instalación de seis (6) protecciones metálicas con la finalidad de proteger las ventanas y la fabricación e instalación de tres (3) puertas metálicas. Con esta acción se permite dar tranquilidad al funcionario que resguarda las instalaciones y de dar protección al patrimonio universitario.


3. Que, es financiado con recursos de funcionamiento del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
4. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo N° 10, numeral 3 del reglamento de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro de prestación de servicios, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 del Ministerio de Hacienda, en la especie se dan los presupuestos que permiten la compra directa, toda vez que se logra atender la urgencia producida.
5. Que, se adjunta la documentación pertinente que sustenta el gasto, es decir la factura N° 000172 de la empresa Cesar Francisco Cruz Celedon, por la suma de \$ 1.093.850.- (un millón noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos), Rut 13.228.711-2
6. Que de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:


pece

RESUELVO:

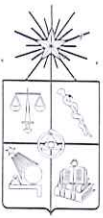
1. Autorízase el pago de la factura N° 000172 a la empresa Cesar Francisco Cruz Celedon, por la suma de \$ 1.093.850.- (un millón noventa y tres mil ochocientos cincuenta pesos), con I.V.A incluido, Rut: 13.228.711-2
2. Impútese el gasto derivado de la presente Resolución al Título A. Subtítulo 2 Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario Vigente para el año 2016.
3. Publíquese la presente Resolución en Ley de Transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

Anótese, comuníquese y Envíese a la Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.


DR. JOSÉ ROGAN CASTILLO
Vicedecano


DR. VÍCTOR H. CIFUENTES GUZMÁN
Decano


PEDRO S. ARANCIBIA ALFARO
Director(s) Económico y Administrativo



Copia Decano -
Don Pedro -

SANTIAGO, 21 de marzo de 2016.

DB/18

Dr. Victor Cifuentes G.
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
Presente

Estimado señor Decano:

El día 29 de febrero del año en curso, se produjo un robo en el laboratorio de Montemar del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ubicado en calle Borgoño N° 16.150, V Región de Valparaíso, comuna de Viña del Mar. Antisociales ingresaron al recinto de nuestra Institución y tomaron como víctima a Don David Gerónimo Parada Fraser, cédula nacional de identidad N° 11.629.561-K, funcionario de esta corporación.

La denuncia fue realizada por nuestro funcionario el mismo día de los hechos según parte N° 408 de carabineros de Chile, prefectura V Zona Viña del Mar, 5ta. Comisaria, hechos que se encuentran en investigación en la Fiscalía Local de Viña del Mar. En ese marco se puede señalar que una vez conocida la situación el Director que suscribe en coordinación con nuestro Director(s) Económico y Administrativo Don Pedro Arancibia Alfaro, solicito que viajaran a constatar en terreno la situación a la asesora jurídica de la Facultad en conjunto con el conservador de inventarios de los hechos con la finalidad de tomar las medidas correspondientes.

Una de ellas tomada de forma inmediata por la urgencia producida, fue contratar la empresa Cesar Francisco Cruz Celedon, Rut 13.228.711-2 con la finalidad de fabricar e instalar protecciones metálicas e instalación de puertas metálicas.

Dados estos antecedentes agradece a usted autorizar el pago a la empresa en comento.

Saluda atentamente a Usted,


DIRECTOR
* Depto. de Biología *
Dr. Nicolás Guiliani
Director Departamento de Biología

Vº Bº
Prof. Victor Cifuentes

DECANO

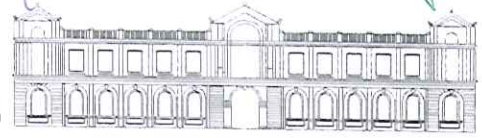
RECIBIDO DECANATO

N° *205*
FECHA *22 MAR. 2016*



C.c.: Archivo; Secretaria Departamento de Biología.

Pablo S. Donoso y A.
24-03-2016



SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: 15 de marzo d 2016
Solicitado por: Departamento En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 c
compras públicas y, Dr. Nicolas Guiliani Anexo N° 87
Laboratorio
Correo Electrónico: nguiloan@uchile.cl solicito se efectue la adquisic
mediante la vía de 2 Compra directa a proveedor único a través del portal www.mercadopublico.
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Fabricacion e instalacion de seis protecciones y tres puertas metalicas.

\$1.093.800. ✓

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<input type="text" value="0"/>	Experiencia	<input type="text" value="0"/>	Servicio Técnico	<input type="text" value="0"/>	Post Venta	<input type="text" value="0"/>
Plazo Entrega	<input type="text" value="0"/>	Metodología	<input type="text" value="0"/>	Recargo Flete	<input type="text" value="0"/>	Comp. Anterior	<input type="text" value="0"/>
Requisitos Técnicos	<input type="text" value="0"/>	Otros Criterios	<input type="text" value="0"/>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

para atender urgencia en robo en las instalaciones del laboratorio de Montemar.

Fuente de Financiamiento

Depto. de Biología

Pedro S. Arancibia Alfaro

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

APROBADO
Depto. de Finanzas
Fecha: 30 MAR. 2016
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECTOR
*Depto. de Biología
Nicolas Guiliani
Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Marco Cepeda Urruti

Fecha recepción MP

dd/mm/aa

N° de Solicitud

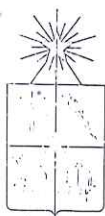
N° Resolución MP-

ID: 5434-

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano



SANTIAGO, 21 de marzo de 2016.

DB/18

Dr. Victor Cifuentes G.
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
Presente

Estimado señor Decano:

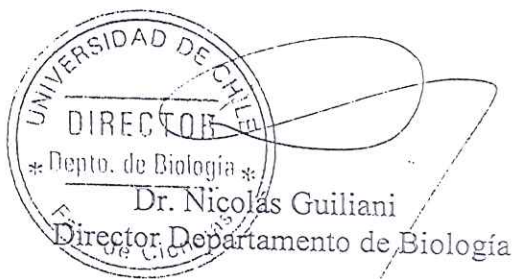
El día 29 de febrero del año en curso, se produjo un robo en el laboratorio de Montemar del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, ubicado en calle Borgoño N° 16.150, V Región de Valparaíso, comuna de Viña del Mar. Antisociales ingresaron al recinto de nuestra Institución y tomaron como víctima a Don David Gerónimo Parada Fraser, cédula nacional de identidad N° 11.629.561-K, funcionario de esta corporación.

La denuncia fue realizada por nuestro funcionario el mismo día de los hechos según parte N° 408 de carabineros de Chile, prefectura V Zona Viña del Mar, 5ta. Comisaria, hechos que se encuentran en investigación en la Fiscalía Local de Viña del Mar. En ese marco se puede señalar que una vez conocida la situación el Director que suscribe en coordinación con nuestro Director(s) Económico y Administrativo Don Pedro Arancibia Alfaro, solicito que viajaran a constatar en terreno la situación a la asesora jurídica de la Facultad en conjunto con el conservador de inventarios de los hechos con la finalidad de tomar las medidas correspondientes.

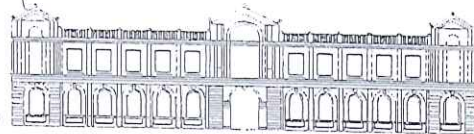
Una de ellas tomada de forma inmediata por la urgencia producida, fue contratar la empresa Cesar Francisco Cruz Celedon, Rut 13.228.711-2 con la finalidad de fabricar e instalar protecciones metálicas e instalación de puertas metálicas.

Dados estos antecedentes agradece a usted autorizar el pago a la empresa en comento.

Saluda atentamente a Usted,


UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECTOR
* Depto. de Biología *
Dr. Nicolás Guiliani
Director Departamento de Biología

C.c.: Archivo; Secretaria Departamento de Biología.



CESAR FRANCISCO CRUZ CELEDON

GIRO: CONTRATISTA EN OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION

LEONIDAS VALENZUELA 1086- C° LOS PLACERES, VALPARAISO

CEL.: 9 63683120

mail:franciscocruz23@hotmail.com



CONSTRUCCIONES

RUT.: 13.228.711-2
FACTURA

Nº 000172

S.I.I. - VALPARAISO

Fecha Vigencia Emisión hasta 30 de Junio 2017

Fecha: 15 de MARZO de 2016.

Señor(es): UNIVERSIDAD DE CHILE FAC. DE CIENCIAS R.U.T.: 60.910.000-1

Dirección: LAS PALMERAS 3425 Comuna: NUÑOA

Giro: EDUCACION Fono: 229787363

Guía de Despacho: _____ Condiciones de pago: CONTADO Ciudad: SANTIAGO

Por lo siguiente:

A: CESAR FRANCISCO CRUZ CELEDON

DEBE

CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
6	FABRICACION E INSTALACION DE: PROTECCIONES METALICAS PARA VENTANAS.	415.000	
3	PUERTAS METALICAS	504.201	
NOMBRE: _____ RUT: _____		NETO \$	919.201
DOMICILIO: _____ RECINTO: _____		IVA.. \$	174.649
FECHA: _____ FIRMA: _____		TOTAL \$	1.093.850

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra "B" del Art. 4º, y la letra "C" del art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

Adelaida Vargas Gallardo Rut.: 8.033.196-7 - L. Coronado 921, C° Merced - Fono: 2375358 - Valpo

ORIGINAL: CLIENTE



Parte Denuncia



ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

Región:	V Región de Valparaíso	N° del Parte:	408
Institución Policial:	CARABINEROS	Fecha Parte:	29/02/2016
Nombre Fiscalía:	VIÑA DEL MAR	Hora Parte:	22:41
Unidad Policial:	T.REÑACA	Fecha Denuncia:	29/02/2016
Prefectura:	V ZONA VIÑA DEL MAR	Hora Denuncia:	12:30
Comisaría:	5TA. COM. VIÑA DEL MAR	Ruc:	1600205059-9
Funcionario Confecciona el Parte:	CAMPODONICO ARIAS ELIZABETH ROXANA		

ANTECEDENTES DEL DELITO

Reservado:	NO	Fecha	29/02/2016
Código Delito:	809: ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACIÓN. ART. 440	Hora:	12:20
Medios para Comisión del Delito:			
Tipo de Arma:	NO ESPECIFICADO		
Lugar de Ocurrencia:	LUGAR HABITADO O DESTINADO A L		
Sitio del Suceso:	VIVIENDA		

UBICACIÓN

Clase Calle:		Calle:	BORGOÑO
Cuadrante:	000017 CUADRANTE 17		
Número:	16150	Depto:	Block:
Tipo CONJ. Habitacional:		Nombre CONJ. Habitacional:	
Región:	V Región de Valparaíso		
Provincia:	Valparaíso		
Comuna:	VIÑA DEL MAR		

ESPECIES ASOCIADAS A LA DENUNCIA

Categoría:	
Número Serie:	
Avalúo (\$):	
Descripción:	

IDENTIFICACIÓN DENUNCIANTE

Tipo Doc. Identificación: CEDULA DE IDENTIDAD Número Doc. Ident: 11629561-K
Ap. Paterno: PARADA Ap. Materno: FRASES Nombres: DAVID GERONIMO
Fecha de Nacimiento: 10/09/1969 Sexo: MASCULINO Nacionalidad: CHILE
Escolaridad: MEDIA/SECUNDARIA COMPLETA Profesión/Oficio: EMPLEADO
Carácter de la Lesión:
Descripción de la Lesión:
Fecha Citación: Hora Citación:

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: BORGÑO Número: 16150 Depto: Block:
Nombre Conjunto Habitacional:
Región: V Región de Valparaíso
Provincia: Valparaíso
Comuna: VIÑA DEL MAR
Teléfonos: - 9+902298767
Correo Electrónico:

FIRMA DENUNCIANTE**IDENTIFICACIÓN IMPUTADO (denunciado/sospechoso y demás afectados por la investigación)**

Tipo Doc. Identificación: Número Doc. Ident:
Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres:
Alias/Nombre Supuesto:
Fecha de Nacimiento: Sexo: Nacionalidad:
Escolaridad: Profesión/Oficio:
Fecha Citación: Hora Citación:
Registra otros antecedentes:

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: Número: Depto: Block:
Nombre Conjunto Habitacional:
Región:
Provincia:
Comuna:

TESTIGOS			
Tipo Doc. Identificación:		Número Doc. Ident:	
Ap. Paterno:	Ap. Materno:	Nombres:	
Fecha de Nacimiento:	Sexo:	Nacionalidad:	
Escolaridad:		Profesión/Oficio:	
Fecha Citación:		Hora Citación:	
DOMICILIO			
Calle:	Número:	Depto:	Block:
Nombre Conjunto Habitacional:			
Región:			
Provincia:			
Comuna:			
Teléfonos:			
Correo Electrónico:			

DATOS PERITO			
Tipo Doc. Identificación:		Número Doc. Ident:	
Ap. Paterno:	Ap. Materno:	Nombres:	
Profesión/Oficio:		Nacionalidad:	
Institución a la que pertenece:			
Especialidad:			

DOCUMENTOS ADJUNTOS
Tipo Documento:
Número Documento:
Fecha Documento:

RELACIÓN DE LOS HECHOS

RELACION DE LOS HECHOS DOY CUENTA A ESA FISCALÍA LOCAL DE VIÑA DEL MAR QUE EL DIA DE HOY A LAS 12:30 HORAS EL SARGENTO 2DO. MARCELO VENEGAS AVENDAÑO Y PERSONAL A SU CARGO EN EL Z-5043, CONCURRIÓ HASTA AV. BORGÑO NRO.16.150, A VERIFICAR UN PROCEDIMIENTO POR ROBO UNA VEZ EN EL LUGAR, SE ENTREVISTO CON EL CIUDADANO ANTERIORMENTE IDENTIFICADO EN EL RUBRO DE DENUNCIANTE VICTIMA QUIEN EXPUSO LO SIGUIENTE: QUE EL DIA DE HOY 29 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:20 HORAS APROXIMADAMENTE EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE ENCONTRABA EN SU DOMICILIO DE PROPIEDAD DE UNIVERSIDAD DE CHILE, EL CUAL SE DESEMPEÑA COMO CUIDADOR, VIVIENDO EN DICHO LUGAR EN CONJUNTO CON SU NÚCLEO FAMILIAR,

RELACIÓN DE LOS HECHOS

INSTANTES EN LOS CUALES REALIZABA LABORES DOMESTICAS SE PUEDO PERCATAR QUE 3 SUJETOS LOS CUALES VESTIAN ROPA OSCURA IGNORANDO MAYORES ANTECEDENTES HACEN INGRESO POR UNA DE LAS VENTANAS DEL SEGUNDO PISO, LAS QUE MANTIENE CON UNA MALLA PLÁSTICA. ROMPIENDO ESTA MALLA PARA PODER INGRESAR A DICHO INMUEBLE ACCIÓN SEGUIDA POR LOS ANTISOCIALES LOS CUALES TOMARON A LA VICTIMA PARA POSTERIORMENTE SER DERIVADO HACIA EL SILLÓN DEL DOMICILIO, SIENDO MANIATADO DE MANOS Y PIES, SUSURRANDO UNO DE LOS ANTISOCIALES QUE SI NO SE QUEDABA QUIETO LE SACARÍA LA PISTOLA LA CUAL ANDABA TRAYENDO ENTRE SUS VESTIMENTAS, ACTO POSTERIOR EL CUAL POR LA PUERTA PRINCIPAL HACE INGRESO SU HIJA DE TAN SOLO 15 AÑOS DE NOMBRE MARIA PARADA SILVA LA CUAL TAMBIÉN LA MANIATARON DE MANOS Y PIES PROCEDIENDO A INTERROGAR A LA VICTIMA COMO TAMBIÉN A SU HIJA SOBRE LAS PERTENENCIAS DE VALOR QUE ESE ENCONTRABAN EN DICHO INMUEBLE. PARA POSTERIORMENTE LOS ANTISOCIALES DARSE A LA FUGA EN DIRECCIÓN DESCONOCIDA.- DE LOS ANTISOCIALES: ES DABLE HACER PRESENTE QUE LA MENOR OBSERVO LA VESTIMENTA DE UNO DE LOS DELINCUENTES EL CUAL VESTÍA JEAN COLOR AZUL, POLERO BLANCO. ESPECIES: \$100.000.- CIENTO MIL PESOS DINERO EN EFECTIVO. - 01 NOTEBOOK MARCA HP, COLOR GRIS.- - 01 RELOJ MARCA CITIZON DE COLOR NEGRO.- - 01 TELEFONO CELULAR MARCA SAMSUNG MODELO CORE 2, COLOR BLANCO DE LA COMPAÑIA MOVISTAR, NRO.967662808.- AVALUO: LAS ESPECIES SON AVALUADAS ANTE ESA FISCALIA LOCAL DE VIÑA DEL MAR. TESTIGOS: SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE SU HIJA. DILIGENCIAS: EL PERSONAL POLICIAL TOMO CONTACTO CON EL SR. FISCAL DE TURNO SRTA.CAROLINA MONSALVE SALAS QUIEN INSTRUYO LO SIGUIENTE: - CONCURRENCIA DE PERSONAL LABOCAR. - CONCURRENCIA DE PERSONAL S.I.P. DEPENDIENTES DE LA 5TA. COMISARIA DE VIÑA DEL MAR.- DEL PERSONAL LABOCAR: A CARGO DEL SUBOFICIAL RAUL ROJAS, EN EL VEHICULO POLICIAL Z-6975, DE VALPARAÍSO, QUIENES TRABAJARON EN EL LUGAR DE LOS HECHOS EN SU ESPECIALIDAD LOS CUALES MANIFESTARON QUE HARÁN LLEGAR DICHO INFORME A ESA FISCALIA LOCAL DE VIÑA DEL MAR.- DEL PERSONAL S.I.P. A CARGO DEL CABO 2DO DAVID FLORES RODRÍGUEZ QUIEN EN UNA VES EN EL LUGAR REALIZARON UN SET FOTOGRAFICO DEL SITIO DEL SUCESO Y EXHIBIENDO KÁRDEX FOTOGRAFICO A LAS VICTIMAS LOS CUALES DE IGUAL FORMA ENVIARON SU INFORME A ESA FISCALIA LOCAL.- ES DABLE HACER PRESENTE QUE EL PERSONAL POLICIAL A CARGO DEL PROCEDIMIENTO VERIFICO SI EN EL LUGAR EXISTEN CÁMARAS DE VIGILANCIA TANTO COMO MUNICIPALES O PARTICULARES NO SIENDO ASÍ YA QUE EL EDIFICIO NO CONSTARÍA CON DICHA IMPLEMENTARÍA TECNOLÓGICAS.- DEL LAS LESIONES: - DAVID PARADA FRASES: RESULTO CON LESIONES LEVES SEGUN DAU NRO.8771 DEL SAPU DE CONCON.- - MARIA PARADA SILVA: RESULTO CON LESIONES LEVES SEGUN DAU NRO. 8772 DEL SAPU DE CONCON.- CITACION: EN ESPERA DE CITACIÓN POR PARTE DE ESA FISCALIA LOCAL DE VIÑA DEL MAR.- MARCOS O. VILLAGRA GOMEZ CABO 1RO. DE CARABINEROS SUBOFICIAL DE GUARDIA VO.....BO. DANIEL I. BARRERA VARELA CAPITAN DE CARABINEROS SUBCOMISARIO (T)

DENUNCIANTE

FISCAL ADJUNTO